

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 23 de marzo de 2005, por la que se establece la relación anual de deportistas extremeños de alto rendimiento para el año 2005.

Advertido error “material” en la Resolución de 23 de marzo de 2005, por la que se establece la relación anual de deportistas extremeños de alto rendimiento para el año 2005, publicada en el D.O.E. nº 40, de 9 de abril de 2005, y al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 4523, Anexo I, solicitudes estimadas, Aeronáutica, Deportistas, Grupo y subgrupo BI.

Donde dice:

“Andrés Francisco Sánchez Vicente”.

Debe decir:

“Andrés Francisco Sánchez Martínez”.

Mérida, a 15 de abril de 2005.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO 120/2005, de 10 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de D. Pedro Miranda Romero como Director de Disciplina Urbanística y Control y Transparencia del Mercado Inmobiliario de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

La Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 23 o) recoge, entre las atribuciones que le corresponda, la de nombrar y separar, a propuesta del Consejero correspondiente, los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma y aquellos otros que las leyes establezcan.

Por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura 1/2005, de 7 de enero, se adscribe al Vicepresidente de la Junta de Extremadura la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, que ejercerá la responsabilidad ejecutiva que corresponda de acuerdo con las competencias de dicha Agencia.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 2.2 de la Ley 10/2004, de 30 de diciembre, de Regulación y Bases de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, a iniciativa del Presidente de la la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, a propuesta del Vicepresidente de

la Junta de Extremadura y previa deliberación del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2005,

DISPONGO:

El nombramiento de D. Pedro Miranda Romero como Director de Disciplina Urbanística y Control y Transparencia del Mercado Inmobiliario de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

Mérida, a 10 de mayo de 2005.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ AMOR

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 5 de mayo de 2005 por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Visto el expediente instruido en virtud del concurso ordinario convocado por Resolución de 14 de marzo de 2005 (B.O.E. de 18 de marzo), para la provisión de vacantes de Notarías.

Visto, asimismo, lo que dispone el artículo 44.2 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura, en la redacción dada por la Ley Orgánica 12/1999, de 6 de mayo, que lo modifica, de conformidad con los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto del Presidente 15/1999, de 29 de septiembre, (D.O.E. nº 117, de 5 de octubre),

RESUELVO:

Primero. Nombrar a los Notarios que en Anexo se relacionan para servir plaza en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Contra la presente Resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 5 de mayo de 2005.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO

- Para la Notaría de Villanueva de la Serena (por traslado del señor Ferrer Cazorla) a D^a Pilar Carrascal Peñuela. Resultas Miajadas — 3^a.
- Para la Notaría de Campanario (por traslado de la señora Pámpano Castro) a D. Francisco Javier Fernández de Arévalo de la Barreda. Resultas Ágreda — 3^a.
- Para la Notaría de Almendralejo (por traslado del señor Pérez Cardesa) a D. Antonio Jesús García Guerrero. Resultas San Vicente de Alcántara — 3^a.
- Para la Notaría de Llerena (por traslado de la señora Sánchez Blanco) a D. Francisco José López Delgado. Resultas Santa Marta — 3^a.
- Para la Notaría de Badajoz (por traslado de la señora Santero de la Fuente) a D. José Clemente Vázquez López. Resultas Vitoria-Gasteiz — 1^a.

- Para la Notaría de Moraleja (por traslado del señor Ángel Ávila) a D. Ignacio Bermejo Morales. Resultas procedente de oposición.
- Para la Notaría de Guareña (desierta en concurso precedente) a D^a Sara de Soto Cardenal. Resultas procedente de oposición.
- Para la Notaría de Alcántara (por traslado de la señora Molina Pilar) a D^a Montserrat Prieto Santos. Resultas procedente de oposición.
- Para la Notaría de Torrejoncillo (por traslado de la señora Gil Belenguer) a D. Agustín Sanabria Crespo. Resultas procedente de oposición.
- Para la Notaría de Segura de León (por traslado de la señora García Vázquez) a D. Luis Antonio Bravo López. Resultas procedente de oposición.
- Para la Notaría de Berlanga (por traslado de la señora Bonet Puerto) a D. Jesús Alberto Lleonart Torán. Resultas procedente de oposición.
- Para la Notaría de Puebla de Alcocer (por traslado de la señora Doria Vizcay) a D. Marcelino Gámez López. Resultas procedente de oposición.
- Para la Notaría de Guadalupe (desierta en concurso precedente) a D. Tomás Pérez Ramos. Resultas procedente de oposición.
- Para la Notaría de Alburquerque (desierta en concurso precedente) a D. Alejandro Constantino Pérez Martínez. Resultas procedente de oposición.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2005, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la misma a los opositores que han superado las pruebas selectivas convocadas por dicho Organismo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 13 de septiembre de 2004 (D.O.E. nº 112, de 25 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.